

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Lunes 14 de diciembre de 2015 Sec. IV. Pág. 51714

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37243 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 742/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Gabisport, con domicilio en Valencia, C/Pedro III el Grande, n.º 6, bajo, CIF B96394606 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5.175, libro 2.483, folio 1, hoja V-40.932, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052714-1